

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 Y SISTEMA DE MONITORIZACIÓN NO VINCULADO A BOMBA DE INSULINA CON DESTINO A LOS HOSPITALES INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: AM. 164/2026

(C.C.A.): +6.6NYTV1G

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 3 de marzo de 2026, se autoriza el inicio del expediente de contratación ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 Y SISTEMA DE MONITORIZACIÓN NO VINCULADO A BOMBA DE INSULINA CON DESTINO A LOS HOSPITALES INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, con un Valor Estimado del Conjunto de Contratos Previstos sin IVA de: 5.484.551,42 € y un Valor Máximo Estimado de: 6.581.461,70€.

SEGUNDO.- Con fecha 13 marzo de 2026, se obtiene Informe, por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Anexos, por el que se fijan las condiciones para el Acuerdo Marco con varias empresas de suministro de tracto sucesivo, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, que ha de regir en el citado expediente.

TERCERO.- Por Resolución del Órgano de Contratación, de fecha 13 de marzo de 2026, se aprueba el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos, pliego de prescripciones técnicas, así como gasto correspondiente, iniciándose el procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- (C.C.A.): +6.6NYTV1G
- N° INTERNO: 164/2026
- N° EXPEDIENTE GIRO: 2026/0000097748

CUARTO.- Con fecha 17 de marzo de 2026, se publica la licitación del procedimiento en el DOUE (OJ/S 53/2026) y Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, donde se ha incluido los datos,

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 1/19	



documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP, teniendo fecha fin de presentación de ofertas el 16 de abril de 2026.

QUINTO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 31 de marzo de 2026, se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el día 21 de abril de 2026, debido interrupciones generalizadas de la infraestructura de red y telecomunicaciones que da soporte a las funcionalidades de administración digital, afectando al funcionamiento de los servicios públicos y las plataformas de tramitación de los procedimientos administrativos, tanto las de uso interno como externo, desde la mañana del 25 de marzo de 2026 y durante los días 26 y siguientes.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

- En sesión de fecha 24 de abril de 2026 (ACTA_24_03_AM_164_2026), el Secretario de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes empresas:

- ABBOTT LABORATORIES,S.A
- AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA,S.L
- LIESNO BUNO,S.L
- MEDTRONIC IBERICA,S.A

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del Sobre nº1 documentación acreditativa de los requisitos previos. Tras su análisis la mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación a las siguientes empresas:

- MEDTRONIC IBÉRICA S.A.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 29 de abril de 2026.

- En sesión de fecha 29 de abril de 2026 (ACTA_25_05_AM_164_2026), la Mesa de Contratación realiza la apertura del sobre electrónico de subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº 1) presentados en el expediente y se procede a la comprobación de que la documentación presentada, por parte de los licitadores requeridos, se ajusta a lo que se acordó requerir en el acta anterior.

La Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación del expediente a las siguientes empresas:

- ABBOTT LABORATORIES,S.A

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 2/19	



- AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA,S.L
- LIESNO BUNO,S.L
- MEDTRONIC IBERICA, S.A.

Se procede a la apertura del sobre nº2 de licitación electrónica (criterios de evaluación no automáticos del expediente) de los licitadores admitidos. La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres electrónicos nº 2, de los licitadores admitidos, a la Comisión Técnica para la emisión del preceptivo Informe Técnico.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 30 de abril de 2026.

- En sesión de fecha 15 de mayo de 2026 (ACTA_27_01_AM_164_2026), la Mesa de Contratación, verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración.

Se procede a la apertura electrónica de los sobres nº3, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos.

La Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

Finalmente, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación adjudicar esta contratación a las empresas señaladas en esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 19 de mayo de 2026.

- En sesión de fecha 5 de Junio de 2026 (ACTA_31_03_AM_164_2025), la Mesa de Contratación procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias conforme al acta anterior. Tras su análisis, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para subsanar la documentación establecida y a las empresas expresadas en dicha acta.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 5 de Junio de 2026.

- En sesión de fecha 10 de Junio de 2026 (ACTA_32_02_AM_164_2026), la Mesa de Contratación, procede al análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida conforme el acta anterior. Analizada la documentación aportada, la Mesa verifica que es correcta.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 3/19	



El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 10 de Junio de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Significar expresamente que en los anexos adjuntos a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación, y en virtud de las facultades que esa Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, con fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22 de 02-02-2022) como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el Acuerdo Marco 164/2026 ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 Y SISTEMA DE MONITORIZACIÓN NO VINCULADO A BOMBA DE INSULINA CON DESTINO A LOS HOSPITALES INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, a las empresas que se relacionan en el siguiente cuadro, donde se indica el precio unitario adjudicado, IVA incluido:

EMPRESA	NIF	AGRUPACIÓN/LOTE	PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO
AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.	B84745801	LOTE 1	VER ANEXO I
LIESNO BUNO, S.L.	B06982052	LOTE 2	VER ANEXO I
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	A28389484	LOTE 3	VER ANEXO I
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	A08099681	LOTE 4	VER ANEXO I

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y notifíquese a los interesados.

TERCERO.- Formalícese los acuerdos marcos con las empresas adjudicatarias por los lotes adjudicados.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 4/19	



CUARTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 5/19	

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6NVTVLG

Centro: Central Provincial de Compras de Jaén

Nº de expediente: 0000164/2026

EMPRESA: ABBOTT LABORATORIES S.A. - CIF: A08099681

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
4	F94851	SENSOR MEDICION NIVEL GLUCOSA / NO BOMBA- Equipo asociado:FreeStyle Libre 3;	01.05.05.600003	7879001	0,00 € 84.004,36 € 0,00 € 504.026,18 €	100167345759	3.600,08	116,670000 € IVA %10 128,337000 €	420.021,82 € IVA %10 462.024,00 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 420.021,82 € IVA incluido: 462.024,00 €

EMPRESA: AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL - CIF: B84745801

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F28940	EQ. PARA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA CONTINUA DE INSULINA Y DE SISTEMAS DE MONITORIZACION CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA-GC	01.05.05.500005	100014463	0,00 € 872.480,00 € 0,00 € 5.234.880,00 €	100167658215		574,000000 € IVA %10 631,400000 €	4.362.400,00 € IVA %10 4.798.640,00 €
TOTAL EMPRESA					IVA excluido:	4.362.400,00 €	IVA incluido:	4.798.640,00 €	

EMPRESA: LIESNO BUNO SL - CIF: B06982052

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc:Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	F97215	SENSOR MEDICION NIVEL GLUCOSA / SENSOR BOMBA- Equipo asociado:tsl:n x2;	01.05.05.600000	STP-GT-002	0,00 € 71.997,12 € 0,00 € 431.982,72 €	100164887821		249,990000 € IVA %10 274,989000 €	359.985,60 € IVA %10 395.984,16 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 359.985,60 € IVA incluido: 395.984,16 €

EMPRESA: MEDTRONIC IBÉRICA, S.A - CIF: A28389484

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
3	G04487	SENSOR MEDICION NIVEL GLUCOSA / NO BOMBA- Equipo asociado:Simpleta;	01.05.05.600003	ADV3- MONTHFEESMDI	0,00 € 68.428,80 € 0,00 € 410.572,80 €	100168696896		237,500000 € IVA %10 261,250000 €	342.144,00 € 342.144,00 € IVA %10 376.358,40 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	342.144,00 €	IVA incluido:	376.358,40 €
TOTAL:	IVA excluido:	5.484.551,42 €	IVA incluido:	6.033.006,56 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 9/19	

INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA COMISION TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACION CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SUJETOS A JUICIO DE VALOR, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 Y SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN NO VINCULADO A BOMBA DE INSULINA CON DESTINO A LOS HOSPITALES INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAEN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Expediente: A.M. 164/2026

La comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, ha examinado la documentación técnica y, en su caso, las muestras, presentada por los licitadores que han sido admitidos al expediente de contratación indicado. A la vista de ello, se ha procedido a calificar dichas ofertas, aplicando los criterios de adjudicación de carácter no automático establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Composición de la Comisión Técnica Provincial

D^a. Carolina Sanchez Malo, Jefa de Servicio de la UGC Endocrinología del H.U. de Jaén.

D. Alberto José Moreno Carazo, F.E.A. de la U.G.C. Endocrinología del H.U. de Jaén.

D^a. Gabriela Martínez Moya, F.E.A. de la U.G.C. Pediátrico-endocrino del H.U. de Jaén.

D^a. Marta de Toro Coves, F.E.A. de la U.G.C. Pediátrico-endocrino del H.U. de Jaén.

D^a. Araceli Gracia Mesa, supervisora de Enfermería de la UGC de Farmacia-Endocrino del H.U. de Jaén.

2. Empresas admitidas a la licitación

Las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes:

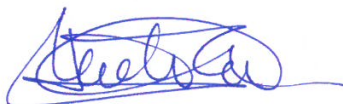
ABBOTT LABORATORIES, S.A.

AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.

LIESNO BUNO, S.L.

MEDTRONIC IBERICA, S.A.

Todas las empresas cumplen las especificaciones técnicas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 10/19	

3. Criterios de Evaluación no automáticos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA LOTE Nº1

-VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS:30 PUNTOS

La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a la documentación técnica aportada por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

NIVEL VALORACION FUNCIONAL

En este criterio se valorará con un total de 30 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:

1.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 10 puntos.

Escala de puntuación:

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
10 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

4 puntos.

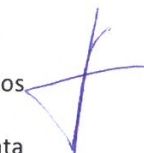
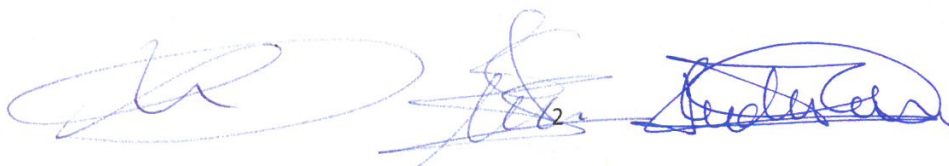
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Punto.

2.- Seguridad de resultados: En este parámetro se valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 10 puntos.

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.

10 puntos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

11/06/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7

PÁG. 11/19



ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

4 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Punto.

3.- Eficacia en el resultado: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados: 10 puntos.

Escala de valoración:

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.

10 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

4 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Punto.

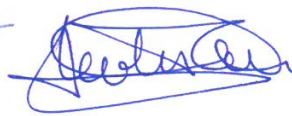
Umbral mínimo:

Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 15 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso, se considerará NO ADECUADA:

- Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.
- Aquellos artículos no asociados al código S.A.S objeto de licitación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

11/06/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7

PÁG. 12/19



CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA LOTES 2, 3 Y 4

VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS: 0 - 50 PUNTOS

La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a la documentación técnica aportada por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

NIVEL VALORACION FUNCIONAL

En este criterio se valorará con un total de 50 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:

1.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 20 puntos.
Escala de puntuación:

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
20 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
10 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Punto.

2.- Seguridad de resultados: En este parámetro se valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 15 puntos.

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
5 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Punto.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

11/06/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7

PÁG. 13/19



3.- Eficacia en el resultado: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados: 15 puntos.

Escala de valoración:

MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.

15 puntos.

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.

5 puntos.

ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.

0 Punto.

Umbral mínimo:

Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 25 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso, se considerará NO ADECUADA:

Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.

-Aquellos artículos no asociados al código S.A.S objeto de licitación.

El resultado de la valoración de los criterios no automáticos, están reflejados en el ANEXO I y ANEXO II

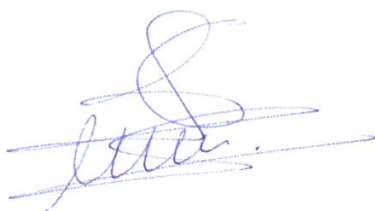
En Jaén, a de de

D^a. Carolina Sanchez Malo, Jefa de Servicio de la UGC de Endocrinología del H.U. de Jaén





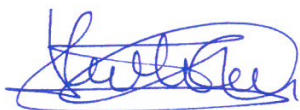
D. Alberto José Moreno Carazo, F.E.A. de la U.G.C. Endocrinología del H.U. de Jaén.



Dª. Gabriela Martínez Moya, F.E.A. de la U.G.C. Pediatría de Endocrinología del H.U. de Jaén.



Dª. Araceli Gracia Mesa, supervisora de Enfermería de la U.G.C de Farmacia-Endocrino del H.U. de Jaén.



Dª. Marta de Toro Coves, F.E.A. de la U.G.C. Pediatría de Endocrinología del H.U. de Jaén.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7	PÁG. 15/19	

lote	Clasificación Universal	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	EMPRESA	REFERENCIA	CIP	Facilidad de utilización 0n-0-10 PUNTOS	Seguridad de realidad 0n-0-10 PUNTOS	Eficacia en el resultado 0n-0-10 PUNTOS	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS	PASA UNBRA L. MINIMO
1	SUPC SANI 01.0 5.05.500005	EQ. PARA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA CONTINUA DE INSULINA Y DE SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA	Equipo formado por: Infusor con tecnología Control IQ. Sistema de infusión para PCA con conexión a cánula de teflón y con tubo con distintas medidas y angulaciones. Reservorio de insulina, tipo jeringa o cartucho, con conexión. Batería recargable. No necesita pila. Equipo de monitorización. Sensor subcutáneo, compatible dexcom G7. Material. Aguja de acero inoxidable de grado médico. Cánula y tubo de material plástico. Reservorio de material plástico transparente. Material necesario para 1 mes de tratamiento: 10 cartuchos-reservorios 10 sistemas de infusión, 3 sensores.	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL	100014463	100167658215	10	10	10	OFERTA UNICA La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto a los tres parámetros objeto de valoración en cuanto a la rapidez de programación, ausencia de riesgo asociado a los productos en todas sus dimensiones y la capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados. Mejoras significativas en material del infusor, sistema de infusión con conexión a cánula de teflón y con tubo con distintas medidas y angulaciones. Equipo de monitorización y sensor subcutáneo con máxima compatibilidad.	30	51

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

11/06/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7

PÁG. 17/19



PÁG. 18/19

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA
Pk2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7

EMERISA
PRODOTTA E COME
ADDEBITATA
AIR LIQUIDE
HEALTHCARE
ESPANA S. L.



11/06/2026

PÁG. 19/19

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA

PK2jm22Y95FAYKVDZYER5GUJEF4UN7

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

				CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS				CRITERIOS AUTOMÁTICOS									
Ítem	Categoría Universal	Descripción	Características	Facilidad de instalación - 20 puntos	Seguridad de resultados - 15 puntos	Eficacia en el redondeo - 15 puntos	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS	PAGO UNIVERSAL MÍNIMO	Precio unitario Sin IVA	Precio unitario Con IVA	Importe Sin IVA	Importe Con IVA	PRECIO S+I Puntos	TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS	TOTAL PUNTOS	LABORAL COMO OBLIGADO
1	SIU PC SAM101	SENSOR DE DEXOSA IN-WEL. TRANSMISOR DE BANDA DE 40-500 MHz. PUNTO DE MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA	Senzor y transmisor integrados, se monta utilizando un aplicador de un solo uso. En la medición en el aplicador, el sensor se coloca en la piel. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	20	15	15	El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	50	51	116,697 €	128,34 €	420,020 €	462,024,00 €	50	50	100	LIENSO BINO S.L.
2	SIU PC SAM101	SENSOR DE DEXOSA IN-WEL. TRANSMISOR DE BANDA DE 40-500 MHz. PUNTO DE MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA	Convierte a transmisor de ondas de radio y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	20	15	15	El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	50	51	116,697 €	128,34 €	420,020 €	462,024,00 €	50	50	100	LIENSO BINO S.L.
3	SIU PC SAM101	SENSOR DE DEXOSA IN-WEL. TRANSMISOR DE BANDA DE 40-500 MHz. PUNTO DE MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA	El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	20	15	15	El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	50	51	116,697 €	128,34 €	420,020 €	462,024,00 €	50	50	100	LIENSO BINO S.L.
4	SIU PC SAM101	SENSOR DE DEXOSA IN-WEL. TRANSMISOR DE BANDA DE 40-500 MHz. PUNTO DE MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA	El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	20	15	15	El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla. El sensor mide la glucosa en la sangre y transmite la información al receptor. El receptor muestra la lectura de glucosa en la pantalla.	50	51	116,697 €	128,34 €	420,020 €	462,024,00 €	50	50	100	LIENSO BINO S.L.